



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBLASE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Jesús Lafuente Molinero
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

Comisaría de Aguas

Director Técnico

Junta de Castilla y León
Servicio de Espacios Naturales

Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia

Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en León

Sindicato Central de Barrios de Luna

C.R. del Canal de Almazán

C.R. del Canal de Toro-Zamora

C.R. Campos Iniciativa Privada

C.R. Páramo Bajo de León y Zamora

Iberdrola Generación

Naturgy Generación, SLU.

Repsol Generación Eléctrica, SLU.

SECRETARIO

D. Javier Alberto Rodríguez Ávalos
Director Técnico Adjunto

En Valladolid, a las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2022, se reúnen, de forma presencial en el Salón de Actos de la Confederación Hidrográfica, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen, incluyendo al Jefe de Oficina de Planificación Hidrológica.

Excusó su asistencia el representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el cual, delega su voto la Presidenta. Asimismo, por parte de Naturgy Generación, SLU D. Arturo Valbuena Palomero delega su representación y voto en D. Sergio Valencia Cerdeira y por parte de la Junta de Castilla y León. Servicio de Espacios Naturales, D. Ignacio de la Fuente Cabria delega su representación y voto en D. Juan Espinosa Rincón. No asisten el representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ni de Red Eléctrica de España S.A., ni los representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos), así como el Jefe de Servicio de Caza y Pesca en Valladolid de la Junta de Castilla y León.

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, indicando la asistencia como invitados de D. Francisco Javier Aguado Hernández e Ismael Rodríguez Rodríguez a la sesión como representantes de los usuarios de los embalses en Zamora y Salamanca, y confirma con el secretario la existencia de quorum en la comisión, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





Punto primero. -Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del borrador del Acta de la última Comisión, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre el mismo.

No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el Acta sin necesidad de proceder a su lectura.

Punto segundo. - Informe sobre el año hidrológico 2021-2022.

La Presidenta realiza una breve introducción en la que pone de manifiesto, a partir del parte de embalses del 21 de noviembre, que la situación es peor que en años anteriores y recuerda la existencia de varios sistemas de la cuenca en situación de sequía prolongada, siendo especialmente preocupante en los sistemas Tuerto, Pisuerga Bajo-Duero y Carrión. No obstante, recuerda que las dotaciones establecidas durante la campaña de riego se han respetado y el volumen mínimo a final de campaña se ha satisfecho en su totalidad. Destaca que nos encontramos durante la presente sesión en la segunda Comisión de Desembalse Ordinaria del año, y que durante el mismo han acontecido cinco Comisiones de Desembalse en total (tres extraordinarias).

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, a fin de que informe sobre el año hidrológico 2021-2022, el desarrollo de la campaña de riego 2022, las obras en la presa de Requejada (Palencia) y la propuesta de llenado de los embalses para el año hidrológico 2022-2023 (puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

El Director Técnico comparte con los asistentes una Presentación a fin de ilustrar dicho contenido.

Comienza su exposición haciendo referencia a los datos generales de la Cuenca del Duero, indicando una capacidad de embalse de la cuenca del Duero en territorio español en torno a los 7.500 hm³, de los que sólo 2.878 hm³ corresponden a la capacidad máxima de los embalses de regulación existentes, situados todos ellos en las partes altas de las subcuencas y gestionados por el Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Duero. Para la gestión del agua en la cuenca hidrográfica del Duero existen 13 Sistemas de Explotación, en los que convergen las distintas demandas de los territorios a los que sirven, en total al abastecimiento de más de 1,5 millones de habitantes y al riego de más de 300.000 ha.

Con respecto a la totalidad de la cuenca del Duero del año hidrológico 2021-2022, las reservas embalsadas a comienzo del año hidrológico eran de 1.185 hm³ (41,2%), siendo un valor un poco superior al habitual. Las reservas experimentaron un incremento apreciable durante el mes de diciembre y primera mitad de enero, para después no aumentar hasta el mes de abril, gracias a las semanas de precipitaciones registradas a finales de marzo y principios de abril. Acaba el año hidrológico 2021-2022 con unas reservas totales de unos 825 hm³, que suponen un 28,7 % de la capacidad total de embalse, valor muy inferior al habitual. Destaca igualmente que las entradas han sido menores que las salidas, repercutiendo en un saldo negativo de forma importante. En comparación con la serie de los últimos 28 años, las reservas en los embalses corresponden al octavo peor dato, 825 hm³ frente a un promedio de 1033 hm³.

Continúa su exposición analizando diferentes mapas pluviométricos, destacando una precipitación habitual en el mes de diciembre, pero una escasa precipitación registrada durante los meses de

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





enero y febrero, aconteciendo los valores pluviométricos más bajos durante esos meses en conjunto desde 1951.

El mes de junio correspondió a un mes extremadamente seco, en la línea de todo al año (un 58% sobre la media de los últimos 30 – AEMET), con anomalías térmicas y episodios extremos que han afectado gravemente a la gestión de las reservas y de la campaña de riego. En concreto, en el mes de junio, en la demarcación hidrográfica han acontecido anomalías térmicas de entre 1 y 3,5 grados en valores medios. En junio destacó el intenso episodio cálido que se extendió desde el primer día del mes hasta el 19 de junio, con temperaturas tanto máximas como mínimas muy por encima de las normales y que fueron especialmente elevadas en los días centrales del mes (ola de calor en la Península entre los días 11 y 18).

El mes de julio correspondió a un mes extremadamente seco, en la línea de todo al año, sin prácticamente ninguna precipitación en toda la cuenca (un 25% sobre la media de los últimos 30 – AEMET). Se observaron anomalías térmicas de entre 4 y 5°C en Castilla y León, con múltiples récords jamás registrados: temperatura media mensual en Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. El mes de agosto siguió una dinámica semejante a la de julio.

En el mes de septiembre las temperaturas se normalizan y las precipitaciones se concentran en el suroeste.

Esta situación climatológica tiene su traducción en la situación hidrológica: en el conjunto del año hidrológico las aportaciones a los embalses fueron en todos los casos muy inferiores a las habituales, siendo en todos los casos inferiores a la media. En los embalses de los ríos Tuerto, Pisuerga, Duero y Águeda no llegaron ni al 50% de la media de los últimos 25 años.

Con todo esto, las entradas durante el año hidrológico han sido de unos 2.060 hm³, muy inferiores a lo habitual (un 39% menos sobre la media de los últimos 25 años – 3.396 hm³), destacando las reducidas aportaciones de todos los meses (excepto diciembre). Las entradas durante la campaña de riego han sido de 703 hm³, también muy inferiores a la media (un 56 % menos).

A fecha teórica de comienzo de la campaña de riego (1 de abril): el valor de las reservas almacenadas era inferior a los valores habituales: 2.079 hm³ (el 72% de la capacidad total). El aumento posterior de las reservas fue pequeño (máximo volumen el 9 de mayo con 2.352 hm³ – 81,4%).

A continuación, el Director Técnico aprovecha para resaltar la función de los embalses en materia de laminación de avenidas, a partir de la comparación del caudal realmente desembalsado desde nuestros embalses con los caudales que soportaron nuestros ríos y que fueron claramente superiores a los valores que están considerados como Alarma: el río Luna tuvo un máximo de 71,7 m³/s, antes del embalse y el máximo caudal desaguado desde Barrios de Luna se situó en los 2,7 m³/s; en el Esla (Riaño) se soportó un caudal próximo a los 183,6 m³/s., mientras que el desembalse máximo escasamente rebasó los 3,46 m³/s, y el Porma gestionó una punta en el río de 76,26 m³/s., con un desembalse máximo de 2,65 m³/s.

Punto tercero. - Informe sobre el desarrollo de la Campaña de Riego 2022.

Continuando el Director Técnico compartiendo una Presentación, indica que el desarrollo de la campaña de riego ha presentado grandes incidencias, con unas entradas durante la campaña de

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





riego del 56% sobre la media (muy inferior a la misma). Se ha desembalsado para satisfacer demandas de abastecimiento y de riego de cada sistema, con ciertas complicaciones, leves y graves en función de cada sistema, garantizando el cumplimiento de los caudales ecológicos. Sobre los 1957 hm³ desembalsados: 1245 hm³ fueron para riego (el 64% frente al 72% del año anterior, y 63% del 2020). A fecha 1 de abril de 2022, el valor de las reservas era el peor desde 2017 (1780 hm³).

La inquietud entre los usuarios del agua motivó que el Organismo de Cuenca adelantara las fechas de celebración de las reuniones ordinarias de las Juntas de Explotación, que tuvieron lugar entre el 23 de febrero y el 10 de marzo de 2022. De los valores de volúmenes a dejar en los respectivos embalses al final de la campaña se desprendían unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas que suponían valores inusualmente bajos en varios sistemas (destacando el caso de Tuerto, Carrión, Pisuerga – Bajo Duero y Adaja). Dada la gravedad de la situación en cuanto a la afección a la campaña de riego, en una buena parte de estas reuniones se consensuó volver a convocarse en unas semanas o meses más adelante, para poder tomar decisiones en función del avance de la climatología durante la primavera. Gracias a esto, los valores para volúmenes a 30 de septiembre que se propusieron en las Juntas de Explotación pudieron ser corregidos al alza en la Comisión de Desembalse celebrada con fecha 29 de marzo de 2022 para algunos sistemas (Órbigo, Pisuerga – Bajo Duero, Adaja y Tormes), aumentando las reservas objetivo al final de la campaña de riego.

El 3 de mayo se celebraron las reuniones de la Junta de Explotación en sesión extraordinaria en los sistemas Carrión y Pisuerga – Bajo Duero, y el día siguiente las correspondientes a los sistemas Órbigo – Tuerto y Tera. Analizada la repercusión de las aportaciones recibidas por los embalses en estos sistemas tras las lluvias de marzo y abril, el desarrollo de la campaña en los sistemas Carrión, Pisuerga – Bajo Duero y Tuerto continuaba sin estar garantizado, al valorarse unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas con valores muy bajos (3.500 m³/ha en los dos primeros y 2.600 m³/ha en el tercero). En este escenario complejo, y atendiendo a la disposición mostrada por el Organismo durante la Comisión de Desembalse ordinaria celebrada el pasado 29 de marzo, para celebrar las nuevas sesiones que fueran oportunas, en función de cómo se desarrollara la campaña; se volvió a constituir la Comisión de Desembalse, esta vez de forma extraordinaria, el pasado 16 de junio. En dicha sesión se aprobaron dos modificaciones sobre los valores aprobados previamente, de forma justificada: volumen mínimo en el sistema Tuerto (de 2 hm³ a 1 hm³) y volumen mínimo en el sistema Pisuerga – Bajo Duero (de 40 hm³ a 35 hm³), atendiendo así las propuestas de sus respectivas Juntas de Explotación.

En esa misma fecha, 16 de junio, la Presidencia del Organismo declaró la situación excepcional por sequía extraordinaria en cuatro sistemas de explotación (Pisuerga, Carrión, Tera y Támega – Manzanas), por cumplirse ya las condiciones para ello.

Por otra parte, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), reunida el 14 de julio, acordó adoptar, con carácter provisional, algunas medidas para garantizar un uso racional de los escasos recursos hídricos. De esta forma, en los cuatro sistemas indicados, para los regadíos que se abastecen o abastecían a través de canales del Estado, la dotación máxima asignada por hectárea es la propuesta por su respectiva Junta de Explotación; mientras que para el resto de las tomas se establecen turnos de riego. Además, se decidió iniciar los trámites

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





necesarios para que el Gobierno promulgue un Real Decreto de sequía, que incluya la adopción de medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Con el avance negativo de las circunstancias climatológicas, y teniendo en cuenta el riesgo de avance del grave problema para la cuenca, el pasado 20 de julio fue necesario extender la declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria a las unidades territoriales Torío-Bernesga, Bajo Duero y Órbigo, en su subsistema Tuerto.

En una nueva sesión, la Junta de Gobierno, el 22 de julio, acordó flexibilizar las medidas de racionalización en el uso del agua acordadas en la sesión anterior, permitiendo excepcionar del régimen de turnos a los regadíos con sistemas de telemedida, si asumen un consumo no mayor a la dotación que la respectiva Junta de Explotación a la que se pertenezca haya fijado como máxima para los regadíos de las zonas regables del Estado.

Las circunstancias climatológicas del mes de julio, con largos períodos de temperaturas récord y sin precipitaciones, no colaboraron a que la situación hidrológica de la cuenca mejorase (sino todo lo contrario); desarrollándose la campaña de riego en la mayoría de los sistemas con complicaciones pero trabajando para garantizar el recurso, aunque existieron problemas serios para su atención en varios de ellos.

Durante las últimas semanas de julio y primera de agosto se han llevado a cabo nuevas Juntas de Explotación en todos los sistemas, ordinarias, con el objeto de presentar los estudios económicos de los cánones de regulación y de las tarifas de utilización del agua (que incluyen los presupuestos de 2023 y las liquidaciones de 2021). En el contexto actual, lógicamente, en el orden del día de estas reuniones se incluyó el análisis y debate sobre la situación de las reservas y sobre el desarrollo de la campaña de riego.

Fueron habituales también las sesiones informativas de las Juntas de Explotación; además de las 2 sesiones ordinarias y algunas extraordinarias, siendo especialmente relevantes las del Sistema Carrión y el Sistema Pisuerga-Bajo Duero.

Más tarde, las condiciones climatológicas extremas sufridas durante los meses de junio y julio, entre otros, hicieron necesaria la convocatoria de una nueva Comisión de Desembalse Extraordinaria, que tuvo lugar el 4 de agosto de 2022. En esta sesión se propuso una nueva modificación del régimen de vaciado de embalses aprobado en mayo y modificado en julio, que afectaba al sistema Órbigo, reduciendo el volumen total a 30 de septiembre de 2022 con respecto al aprobado en mayo y mantenido en julio, conforme a lo solicitado por el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna (de 25 hm³ a 22 hm³). Dicha propuesta fue adoptada por unanimidad en la Comisión de Desembalse, y fue aprobada por resolución de la Presidencia en funciones del Organismo de fecha 18 de agosto de 2022.

Por otra parte, en esta Comisión de Desembalse se informó sobre los desembalses necesarios para la aportación al convenio de Albufeira.

Más tarde, el 29 de agosto de 2022, Iberdrola, gestora de los embalses del sistema Tera, daba por finalizada la aportación de caudales para el riego en dicho sistema de explotación, reduciendo el caudal de desembalse al necesario para garantizar abastecimientos y exigencias del Plan Hidrológico de cuenca. Dicha circunstancia motivó la solicitud de la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Tera para que se les concedieran algunos días más de riego. La propuesta

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





llevada a la sesión por parte del Organismo (7 de septiembre de 2022 – sesión extraordinaria de la CD – cuarta del año), atendiendo de forma parcial la petición de la comunidad de regantes supeditada a la garantía del abastecimiento y al seguimiento ambiental del comportamiento de los embalses, no fue aprobada por la Comisión de Desembalse. En su lugar, se acordó proponer la modificación del régimen de vaciado de embalses aprobado para el sistema Tera, para ajustarlo a la garantía del resto de usos (abastecimiento, regadíos concesionales y caudal ecológico).

Por otra parte, en esta Comisión de Desembalse se informó sobre los desembalses necesarios para la aportación al convenio de Albufeira, así como se informó del avance de las obras de emergencia en el embalse de Almendra, en marcha en aquel momento.

Entre el 20 de octubre y el 9 de noviembre se celebraron las Juntas de Explotación ordinarias de fin de campaña, donde se analizó la misma.

Durante el desarrollo de la campaña de riego que acabamos de concluir, en la mayoría de los sistemas se ha podido disponer de garantía de recurso; si bien las circunstancias climatológicas extremas, con largos períodos de temperaturas récord y sin precipitaciones, han provocado complicaciones y problemas serios en varios de ellos. Las escasas reservas en algunos de los embalses provocaron que en varios sistemas de explotación las dotaciones de riego estimadas de referencia fueran valores inusualmente bajos. Fue el caso de los sistemas Tuerto, Carrión y Pisuerga – Bajo Duero.

De forma previa y durante toda la campaña, el Organismo de Cuenca ha mantenido un contacto estrecho y directo con los usuarios del agua en los diferentes sistemas de explotación, a través de la celebración de múltiples convocatorias de las Juntas de Explotación, en sesiones ordinarias y extraordinarias; así como de la Comisión de Desembalse. Por otra parte, la campaña también se vio afectada por las medidas adoptadas por la Junta de Gobierno de la CHD con el fin de garantizar el uso racional de los escasos recursos hídricos.

Igualmente, se indica que se ha observado un incremento de las pérdidas percibidas por evapotranspiración en embalses, cauces y canales; debido a las continuas temperaturas extremas sufridas. En concreto, destaca anomalías de temperatura de los embalses en el mes de julio de 2022 de 2,0° - 2,5 °, destacando el embalse de San José con una anomalía térmica de +3° o el embalse de Úzquiza con +0,5°, con respecto a las mismas mediciones realizadas en julio de 2021.

Es importante destacar que, gracias al trabajo coordinado entre los usuarios del agua y los trabajadores de la CHD, en todos los sistemas de explotación cuyos embalses gestionados por el Organismo, las reservas a 30 de septiembre han cumplido con los valores mínimos marcados por la Comisión de Desembalse.

En aquellos sistemas donde la situación hidrológica de los embalses lo permitía, se autorizó a las Comunidades de Regantes al desarrollo de pequeños riegos esporádicos durante el mes de octubre siempre que lo solicitaran de forma justificada y siempre que no hubieran agotado las dotaciones estimadas de referencia a 30 de septiembre. Como se observa en los datos ofrecidos, la cuantía de los volúmenes consumidos en octubre ha sido mínima, siendo claramente inferior a la de otros años hidrológicos. Esto es debido a que en la mayoría de los sistemas, la campaña de riego se dio por finalizada a lo largo de los meses de agosto y/o de septiembre.

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





Punto cuarto. Obras de emergencia en la presa de Requejada (Palencia). Llenado del embalse durante la ejecución de las obras.

A continuación, el Director Técnico explica la situación acaecida en la presa de Requejada y la solución que se va a implementar, compartiendo una Presentación para ello.

Durante una inspección rutinaria de la presa por parte del personal de la CHD, el día 11 de septiembre de 2022, se percibió la aparición de fisuras, grietas y desconchados del hormigón de los apoyos izquierdos de ambas compuertas. Advertido el problema, se realizó una nueva inspección visual exhaustiva del aliviadero, observando la rotura del hormigón de los apoyos de las compuertas (se muestran fotografías). A la vista de la rotura del hormigón de los apoyos, no se considera prudente realizar prueba de apertura de las compuertas, quedando éstas fuera de todo tipo de operatividad.

Indica el Director Técnico que es necesario conocer en detalle las compuertas de este aliviadero y su sistema de accionamiento: en su configuración original (proyecto de 1922), las compuertas Taintor, montadas in situ, disponían de un sistema de accionamiento boya-contrapeso, con los contrapesos situados en la parte trasera de las compuertas, y con las boyas situadas en pozos ubicados en el interior de los tajamares. Con el paso del tiempo, el accionamiento fue sustituido de forma parcial e inicialmente por unos cilindros que, si bien ayudaban a la maniobra, no tenían la capacidad de levantar por sí mismos las compuertas, pues seguían necesitando la concurrencia del sistema de contrapesos. Los cables de transmisión de movimiento a los contrapesos se rompieron en dos ocasiones (2014 y 2016), lo que hizo plantearse la sustitución de este sistema de accionamiento mixto por uno puramente hidráulico que fuera capaz de levantar la compuerta. Tras realizar esas modificaciones, los contrapesos (que quedaron inutilizados) se desmontaron, mientras que los pozos ubicados en el interior de los tajamares aún se conservan. Asimismo, se modificó el punto desde donde se accionaban estas compuertas, pasando a realizarse desde una caseta en el tajamar central con visión sobre las dos compuertas. Por tanto, la configuración actual consta de sistemas de accionamiento de ambas compuertas que transmiten las cargas a unos tajamares, de 3,5 metros de anchura, fabricados en hormigón en masa del año 1935, y diseñados conforme al proyecto de 1922, donde el sistema de accionamiento era completamente diferente, como se ha indicado. La sección resistente de dichos tajamares es limitada por la existencia de huecos (pozos) donde se ubicaban las indicadas boyas y sus circuitos de llenado; y su capacidad resistente también es limitada por la ejecución en hormigón en masa (sin ningún tipo de armado resistente) y por la antigüedad del mismo (1935).

La aparición de las indicadas fisuras, desconchados y rotura del hormigón de los apoyos izquierdos de ambas compuertas en el cuerpo de los tajamares ha inhabilitado su funcionamiento resistente y, por tanto, cualquier operación o maniobra de las compuertas.

De esta manera, se puede comprobar que las compuertas de aliviadero no están operativas, por lo que se ha procedido a declarar el escenario 1 del Plan de Emergencia, con fecha 19 de septiembre de 2022, aspecto que ha quedado refrendado en la Constitución del Comité Permanente con fecha 16 de noviembre de 2022.

Dentro del Plan de Emergencia de la Presa de Requejada, y de acuerdo con las actuaciones derivadas de la declaración de distintos escenarios por indisponibilidad de compuertas, se ha procedido a tomar las siguientes acciones: mantenimiento del nivel de agua en el embalse lo más

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





bajo posible (actualmente en el 7,8%, imposibilitando el almacenamiento de reservas hasta disponer de una solución); disipación de las presiones en el circuito y colocación de válvula de retorno a tanque en caso de sobrepresiones; y planteamiento de solución para la reparación. La presa no descenderá del escenario 1 de emergencia y el embalse no podrá atender sus usos mientras se mantenga esta situación.

A los efectos de contratación de las obras y como consecuencia de la distinta especialidad de los trabajos a desarrollar, se ha tramitado una obra de emergencia en dos lotes a contratar separadamente: LOTE 1. ASISTENCIA TÉCNICA DE DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN Y DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, con El presupuesto necesario para la ejecución de dichos trabajos estimado en 150.000 € (IVA incluido) y un LOTE 2. EJECUCIÓN DE COMPUERTAS DE ALIVIADERO, RECONSTRUCCIÓN DE TAJAMARES Y VIGAS SOBRE VANOS DE ALIVIADERO, PUENTE GRUA Y ATAGUIAS estimado en 8.000.000 € (IVA incluido).

De esta manera, y tras una breve explicación técnica sobre la afección de la obra a la explotación del embalse, se propone que los resguardos durante la ejecución de la obra de emergencia sean de 30 hm³ durante los meses hasta diciembre, diciembre, enero y febrero, que a fecha 31 de marzo sea de 30-25 hm³ en función de las reservas de nieve, y que a fecha 30 de abril sea de 25-18 hm³ en función de las reservas de nieve.

Punto sexto. Elaboración de la propuesta de llenado de los embalses para el año hidrológico 2022-2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del RDL 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

A continuación, el Director Técnico comenta el sexto punto del orden del día, indicando que el cierre del año hidrológico 2021-2022 es el peor de los últimos cinco años. Hay que remontarse a 2017, cuando la reserva a 30 de septiembre quedó en el 21,5%. 2021-2022 es, además, el séptimo peor cierre de año hidrológico de los últimos 25, solo por detrás del mencionado 2017, del 2012 (20,6%), del 2006 (26,8%), del 2005 (24,0%), del 2002 (22,7%) y del 1999 (27,5%).

Posteriormente se muestra a los asistentes una propuesta de llenado de los embalses para el año hidrológico 2022-2023, semejante a la de los años anteriores, salvo por la situación excepcional desarrollada en el punto cuarto.

En este momento, la Presidenta agradece al Director Técnico su intervención y abre un turno de intervenciones sobre los temas expuestos. Al no existir intervenciones, se continúa con la sesión.

Punto quinto. - Propuesta de régimen de explotación de los embalses para el año hidrológico 2022-2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural de los mercados minoristas de gas y electricidad).

La Presidenta cede la palabra a la Comisaria de Aguas, a fin de exponer lo establecido en este quinto punto. Tras una explicación a los asistentes de lo establecido en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural de los mercados minoristas de gas y electricidad), indica que dentro del organismo

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





aplicaría a las concesionarias hidroeléctricas de los embalses de Ricobayo y de la Almendra, expresando su duda de aplicación en el caso del embalse de Cernadilla. Posteriormente la Comisaria de Aguas presenta a los asistentes el informe aprobado por la Comisión de Desembalse del 29 de diciembre de 2021 para los embalses de Ricobayo y la Almendra.

El artículo 55.2 obliga al Organismo de cuenca a fijar, al comienzo del año hidrológico:

- a) Un régimen mínimo y máximo de caudales medios mensuales a desembalsar para situaciones de normalidad hidrológica y de sequía prolongada.
- b) Un régimen de volúmenes mínimos de reservas embalsadas para cada mes.
- c) La reserva mensual mínima que debe permanecer almacenada en el embalse para evitar indeseados efectos ambientales sobre la fauna y la flora del embalse y de las masas de agua con él asociadas.

La norma ha entrado en vigor en el año hidrológico 2021-2022, por lo que antes de fijar unos nuevos valores al comienzo de este año hidrológico, era necesario comprobar que los regímenes de caudales y de reserva embalsada han permitido, durante el primer verano de aplicación, el ejercicio de los usos comunes y la consecución de que la explotación resulte compatible con el desarrollo de las actividades económicas ligadas a la dinamización de los municipios ribereños.

Una vez comprobada la aplicación de los valores establecidos, se procederá a dar trámite de audiencia al concesionario, a los órganos competentes en materia de pesca fluvial y a los municipios ribereños, elevando la propuesta para el presente año hidrológico 2022-2023 a la Comisión ordinaria de desembalse que se celebre en el mes de marzo.

Punto séptimo. - Propuesta de caudales mínimos circulantes en los tramos de río regulados: -Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2021-2022. Segundo semestre. Abril-septiembre 2022. - Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2021-2022. Segundo semestre. Abril-septiembre 2022.

La Presidenta cede la palabra a la Comisaria de Aguas, la cual, pasa a explicar el grado de cumplimiento de los caudales mínimos en ríos regulados a partir de la diagnosis de los datos de estos últimos seis meses, recogidos en las tablas remitidas.

En relación con los caudales mínimos, se puede concluir que los incumplimientos en las estaciones de control y en los caudales mínimos de salida de embalses han sido muy puntuales y se han limitado fundamentalmente a los caudales instantáneos.

Punto octavo. - Convenio de Albufeira

La Presidenta toma la palabra para comentar los valores desembalsados por parte del organismo para el cumplimiento del Convenio de Albufeira durante el año 2022. Se transcribe a continuación de manera literal los datos facilitados por parte de la Presidenta.

TORMES (SANTA TERESA Y ALMENDRA)

SANTA TERESA

Los volúmenes desembalsados de forma adicional desde Santa Teresa durante este verano con el objetivo de aportar al cumplimiento del Convenio fueron:

- o 7,8 hm³ en julio (9 últimos días),

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





- o 26,8 hm³ en agosto,
- o 14,7 hm³ en septiembre (hasta el día 13).

A fecha 30 de septiembre de 2022, el embalse de Santa Teresa cerró el año hidrológico y la campaña con 199,4 hm³ de reservas, es decir, al 40,20% de su capacidad; por lo que se cumplió ampliamente lo dispuesto por la Comisión de Desembalse como valor mínimo a 30 de septiembre (160 hm³).

ALMENDRA

Por otra parte, el Director General del Agua, declaró, el 23 de agosto de 2022, de emergencia, las actuaciones necesarias para movilizar unos 400 hm³ de reservas del embalse de Almendra antes de que finalizara el año hidrológico y poder mantener el servicio de abastecimiento de la Mancomunidad de Sayagua.

La movilización de estas reservas implicaba la necesidad de modificar la toma de abastecimiento de la Mancomunidad de Sayagua, que se encuentra en la cota 692 m.s.n.m. Consecuentemente, en la citada declaración de emergencia de 23 de agosto de 2022, se enmarcó la construcción de una toma provisional que ofreciera servicio de suministro de agua desde el embalse a la citada Mancomunidad, cuando la cota bajara del valor de 692 m.s.n.m.

Estos trabajos se han realizado por la Confederación Hidrográfica del Duero, a través de un encargo a medios propios, con un importe de 1.650.000 € (IVA incluido), incluyendo las obras y la posterior explotación y mantenimiento de las mismas.

Las obras, una vez formalizado el encargo con fecha 26 de agosto, iniciaron actuaciones sobre el terreno el lunes, 29 de agosto. En el complicado contexto actual para la ejecución de una obra, esta ha entrado en servicio el pasado 14 de septiembre de 2022, ofreciendo desde entonces servicio de suministro de agua desde el embalse a la citada Mancomunidad; permitiendo así el inicio de los desembalses adicionales por parte de Iberdrola desde el citado embalse a partir de esa fecha.

En concreto, las obras realizadas han consistido en la construcción de una plataforma flotante unida a la margen derecha del embalse mediante un pantalán. Sobre esta plataforma se han colocado las bombas que elevan el caudal hasta la red de abastecimiento de la Mancomunidad. Para permitir el funcionamiento de dichas bombas ha sido necesario que se realice un amarre que evite bruscos movimientos, para lo cual, se han realizado anclajes mediante cables de arriostamiento. La captación se ha conectado con la tubería de impulsión actual de la mancomunidad en un punto situado aproximadamente a 500 metros de la toma. Esta conexión se ha realizado con una tubería flexible, apoyada sobre una cama de material granular, que soporta unas presiones adecuadas al uso previsto. Este tipo de tubería permitió una ejecución más rápida y una reducción en los plazos de entrega. Además, se han ejecutado anclajes de hormigón intermedios, así como elementos de protección necesarios contra el golpe de ariete (ventosas y válvulas de alivio en caso de sobrepresión). Para el suministro eléctrico se ha llevado a cabo la instalación de dos grupos electrógenos autónomos con capacidad cada uno de ellos para el funcionamiento de las bombas de impulsión. Para el aseguramiento de la toma actual de la Mancomunidad, que una vez ha descendido la lámina de agua ha quedado apoyada sobre la

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





ladera del embalse, se han reformado los apoyos actuales, prolongándolos de manera que permiten su sujeción a la ladera del embalse sin que sufra daños estructurales.

La complejidad de la obra, los problemas de suministros y los plazos de ejecución mínimos que se exigían han sido condicionantes extremos para el desarrollo de los trabajos, que, a pesar de todo ello, se han realizado satisfactoriamente, entrando en servicio (como se ha indicado anteriormente) el 14 de septiembre, y permitiendo la finalización de los desembalses adicionales desde el embalse de Santa Teresa.

El vaciado extraordinario desde Almendra se inicia el 15 de septiembre de 2022 a las 5:40 horas y ha finalizado el 26 de septiembre de 2022 a las 9:50 horas. Durante ese periodo se ha desembalsado un volumen de 186,0 hm³, que equivale a un caudal medio continuo de 193 m³/s, con un máximo de 198 m³/s y un mínimo de 37 m³/s.

ÁGUEDA (IRUEÑA)

En el embalse de Irueña, ubicado en el sistema Águeda, fueron 13,9 hm³ el volumen desembalsado de forma adicional (desde el día 1 de septiembre hasta el 25 de septiembre incluido), con el objetivo de aportar al cumplimiento del Convenio.

ESLA (RIAÑO Y PORMA)

Con el objetivo de reforzar las entradas del Esla por Bretó (una de las instrucciones dadas a Iberdrola es que todo lo que entre al embalse de Ricobayo sea desembalsado de forma constante), y de este modo contribuir al cumplimiento del Convenio, el desembalse adicional desde los embalses de Porma y Riaño, en total, fue de:

- Desde Riaño: 6,9 hm³ (8 días),
- Desde Porma: 3,1 hm³ (18 días).

A 30 de septiembre, el embalse de Riaño tenía 202,7 hm³ (el 31,14 % de su capacidad), y por tanto, más de 50 hm³ por encima del valor establecido por la Comisión de Desembalse para esa fecha (150 hm³); y el embalse del Porma tenía 96,3 hm³ (el 30,38%), más de 30 hm³ por encima del valor establecido por la Comisión de Desembalse para esa fecha (60 hm³).

ESLA (RICOBAYO)

El vaciado extraordinario desde Ricobayo se inició el 8 de septiembre de 2022 a las 15:30 horas y ha finalizado el 26 de septiembre de 2022 a las 9:50 horas. Durante ese periodo se ha desembalsado un volumen de 271,4 hm³, que equivale a un caudal medio continuo de 177 m³/s, con un máximo de 357 m³/s y un mínimo de 0 m³/s.

Punto noveno. - Ruegos y Preguntas

Por parte de la Presidenta se abre el turno de ruegos y preguntas.

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna pregunta por el estado del Decreto de la Sequía. El jefe de unidad de la Oficina de Planificación Hidrológica indica que la propuesta fue enviada a MITERD a finales de julio y no existen novedades al respecto, indicando que en el caso del Real Decreto ley que declara la sequía extraordinaria en las demarcaciones de Guadiana y Guadalquivir, el decalaje ha sido de un año.

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna solicita realizar unos desembalses ajustando al máximo posible los caudales ecológicos.

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna solicita no utilizar las reservas de aguas realizadas por el buen trabajo de las diferentes Comunidades de Regantes en otras tareas, como se ha realizado este año con los desembalses realizados para el cumplimiento del Convenio de Albufeira.

La presidenta indica que toma nota de las solicitudes y continua con el turno de ruegos y preguntas.

La Presidenta cede la palabra a los invitados de D. Francisco Javier Aguado Hernández e Ismael Rodríguez Rodríguez como representantes de los usuarios de los embalses en Zamora y Salamanca. Se acuerda por parte de la Presidenta que al no ser miembros de la Comisión de Desembalse, lo expuesto por los mismos no debe de figurar en el acta.

La Presidenta cede la palabra al representante de la Comunidad de Regantes Toro-Zamora.

El representante de la Comunidad de Regantes Toro-Zamora expone a los asistentes los episodios acontecidos entre el 17 y 23 de julio en la campaña de riego, indicando el alto coste económico que ha supuesto suspender el riego por una mala interpretación de los datos de consumo, y solicita que se tomen las medidas oportunas por parte del organismo al servicio del área de explotación.

El representante de la Comunidad de Regantes Toro-Zamora expone que deben de cumplirse los acuerdos adoptados por las Comisiones de Desembalse, ya que en la realizada con fecha de septiembre se adoptó que las Comunidades de Regantes que agotaran dotación no se les diera agua, hecho que no ha ocurrido con las Comunidades de Regante de la Margen Derecha del Tera, exponiendo que las reglas deben de ser igual para todos.

La presidenta cede la palabra al Director Técnico, indicando que los acuerdos adoptados en la Comisión de Desembalse se han cumplido, ya que la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Tera no ha agotado la asignación de referencia de 6.000 m³/ha y año.

En concreto, y para aclarar esta cuestión, el Director Técnico indica, en primer lugar, que la Comisión de Desembalse ordinaria del pasado mes de marzo estableció un volumen mínimo de los embalses del sistema Tera (Cernadilla, Valparaíso y Nuestra Señora de Agavanzal) de 165 hm³, a 30 de septiembre, y estimó que la dotación máxima disponible no superara los 6.000 m³/ha para dar respuesta a las necesidades de dicha zona.

En concreto, las infraestructuras de riego ineficientes y obsoletas y el funcionamiento de la estación de turbinado-bombeo que permite elevar el agua sin coste energético, pero con un gran consumo de agua que no aprovecha de forma efectiva en la zona regable, han propiciado que a finales de agosto habrían entrado en el sistema 55,5 hm³, sin embargo, entre mayo y agosto el sistema habría retornado al río sin utilizar para riego más de 1,5 m³/s de media, de forma que el consumo de agua efectivo se situaría en los 40 hm³; un valor cercano a los 45 hm³ máximos que se obtienen al aplicar la asignación estimada máxima de 6.000 m³/ha y la superficie regable actual. Por tanto y de acuerdo con los datos suministrados por el Servicio de Explotación, la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Tera no habría agotado su cupo, teniendo disponible todavía unos 5 hm³.

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





Continúa explicando los acontecimientos de forma cronológica en relación con este asunto: el 29 de agosto de 2022, Iberdrola, gestora de los embalses del sistema Tera, daba por finalizada la aportación de caudales para el riego en dicho sistema de explotación, reduciendo el caudal de desembalse al necesario para garantizar abastecimientos y exigencias del Plan Hidrológico de cuenca. Dicha circunstancia motivó la solicitud de la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Tera para que se les concedieran algunos días más de riego.

El Organismo, entonces, llevó a la Comisión de Desembalse del 7 de septiembre de 2022 una propuesta que, atendiendo de forma parcial la petición de la comunidad de regantes supeditada a la garantía del abastecimiento y al seguimiento ambiental del comportamiento de los embalses, no fue aprobada por la citada Comisión. En concreto, se proponía descender el volumen mínimo a 30 de septiembre de 165 hm³ a 150 hm³. Sin embargo, la Comisión de Desembalse desestimó dicha propuesta y aceptó reducir el volumen de 165 hm³ a 155 hm³, para atender con solvencia el resto de los usos durante todo el mes de septiembre que suponen 3 m³/s. Por tanto, la reducción del volumen mínimo previsto con respecto al vigente hasta ese momento (165 hm³) se destinó a garantizar el resto de los usos: abastecimiento, regadíos concesionales y caudal ecológico.

Durante la tercera semana de septiembre, las precipitaciones asociadas al huracán Danielle trajeron consigo un cambio de tendencia en el sistema Tera. Según datos provisionales del SAIH Duero, entre el 12 y el 15 de septiembre, en la estación pluviométrica de San Martín de Castañeda (Zamora), se registraron 81,9 l/m²; un valor que casi duplica las lluvias registradas durante todo el verano.

Las aportaciones generadas por estas precipitaciones se dejaron sentir en el río Tera (por Puebla de Sanabria se incrementó el caudal desde los 0,20 m³/s durante el mes de agosto y primeras semanas de septiembre hasta unos 1,35 m³/s), en sus afluentes, y por tanto, en los embalses que regulan el sistema, rompiendo la tendencia a la baja que durante tantos meses han sufrido.

En consecuencia, estas aportaciones permitieron que se pudiera programar la atención parcial a las recurrentes peticiones de los usuarios, durante 2 días de aquella semana, suponiendo un volumen acumulado de 0,9 hm³ en total.

A 30 de septiembre de 2022, los embalses del sistema Tera terminaron el año hidrológico con unas reservas superiores a los 155,0 hm³ (valor marcado por la Comisión de Desembales). El representante de la Comunidad de Regantes Toro-Zamora solicita la apertura de expedientes sancionadores a quienes no cumplan las reglas, e indica que se establezcan reglas de control más estrictas a los concesionarios de riegos tradicionales.

La Presidenta cede la palabra a la Comisaria, y la misma indica que se está trabajando en un mayor control de los consumos y del control de los concesionarios.

El representante de la Comunidad de Regantes Toro-Zamora solicita información sobre la puesta en explotación del embalse de Castrovido.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, explicando el mismo que una vez finalizado el primer escalón de la puesta en carga ha aparecido un sumidero en el arroyo Vaquerizas, siendo necesaria la realización del correspondiente tratamiento del terreno, sellado y taponado del sumidero; para de esta manera poder finalizar la puesta en carga de la presa previamente a comenzar la fase de explotación. El Ministerio está trabajando en la solución.

FIRMADO POR:

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 10:36:20

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 20/12/2022 14:00:37

CSV: MA0021BQXUX/VL9+YCF4BAH2XF1671528986 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





La Presidenta cede la palabra al representante de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo en Zamora y León.

El representante de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo en Zamora y León solicita un mejor control de los concesionarios de los riegos tradicionales.

El representante de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo en Zamora y León indica que de los embalses de Porma y Riaño se desembalsaron más de 10 hm³ de los indicados por la Presidenta para el Convenio de Albufeira.

La presidenta indica que toma nota de las solicitudes.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece a todos los asistentes su participación, de forma que finaliza la sesión a las 13:40 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,

Firmado Electrónicamente
D. Javier A. Rodríguez Ávalos

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Firmado Electrónicamente
Dña. María Jesús Lafuente Molinero

